



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Sociales y Jurídicas de
Melilla

Luto Oficial en el Estado Español

27/05/2020

El Gobierno de España ha declarado un periodo de luto oficial que abarca desde las 00.00 horas del día 27 de mayo hasta las 00.00 horas del próximo día 6 de junio. Durante este periodo la bandera nacional deberá ondear a media asta ininterrumpidamente en el exterior de todos los edificios públicos y lucirá un crespón en la parte superior del asta, en las banderas de interior.

Además, por este motivo hoy miércoles, 27 de mayo, a las 12 de la mañana, tendrá lugar 1 minuto de silencio en memoria de los fallecidos que tendrá carácter general y extensible a todo el país y al que están invitados a sumarse todos los órganos e instituciones públicas y privadas de España tanto en el territorio nacional como en el exterior y muy especialmente todos los ciudadanos y ciudadanas desde el lugar en que se encuentren como acto de profundo respeto; deteniéndose la actividad en todo el país durante ese minuto de silencio en memoria de los fallecidos.

Asimismo, esta invitación a guardar 1 minuto de silencio se extiende a todos los acontecimientos sociales, culturales y deportivos que tengan lugar durante este periodo y también a aquellos actos que tengan lugar por primera vez incluso una vez finalizado el luto oficial.

